



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00629304--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA DE VINCULACIÓN SOCIAL solicita autorización para la realización del “TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES”; y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

El objetivo del presente Taller es capacitar y asesorar a los docentes-investigadores de la Comunidad de esta Facultad sobre la elaboración de Proyectos de Extensión (PE) y brindar las herramientas disponibles en la universidad para llevarlos a cabo, buscando que los proyectos tengan objetivos claros y que el rol de la universidad quede bien definido y sea acorde a la misión de la misma y lograr una intervención significativa en el territorio, fomentar la participación comunitaria, mejorar la calidad del conocimiento que trasmite y la formación de los futuros profesionales; gracias al intercambio de saberes y la colaboración en la resolución de diversas problemáticas vinculadas a las necesidades de la comunidad;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la realización del “TALLER PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES” con una duración de 10 (diez) horas, sin evaluación y sin cobro de aranceles, a partir del 27 de Agosto y hasta el 17 de Septiembre del 2025

Art. 2º).- Designar como disertantes a:

- Prof. Pablo NATTA
- Prof. Cecilia AGUADO
- Esp. Camila SUAID
- Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA

Art. 3º).- Aprobar el programa sintético del Taller que se detalla a continuación:

- Extensión Universitaria.
- Objetivos.
- Aspectos generales.
- Conceptualizaciones, Reglamentos y convocatorias.
- Tipos de proyectos de extensión
- Definición de Proyecto.
- Diferencia entre proyecto de Investigación y Proyecto de Extensión.
- Formulación de Proyectos de Extensión.
- Partes componentes de un proyecto.
- Aspectos a tener en cuenta en la formulación.
- Programas y ordenanzas vigentes en la Universidad Nacional de Cordoba para el desarrollo de actividades de extensión: Convenios Ord 6HCS2012 y 18HCS2008, Compromiso Social Estudiantil, Ayudantías de Extension, etc.

Art. 4º).- Designar como responsable académico al Dr. José Manuel DÍAZ LOZADA.

Art. 5º).- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-H.C.D.-96.

Art. 6°.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

Art. 7°.- El responsable académico elevará dentro los treinta días de finalizado el Taller, el informe académico del mismo.

Art. 8°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al Honorable Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl